

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**22515** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación del sindicato denominado "Asociación del Grupo Operativo", en siglas AGO, con número de depósito 99004552 a la organización sindical denominada "Central Sindical Independiente y de Funcionarios", en siglas CSI-F, con número de depósito 99000013.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Miguel Ángel Borra Izquierdo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/000891.

El VI Congreso de AGO celebrado el 28 de abril de 2018 aprobó por mayoría renovar el acuerdo de afiliación a CSI-F. El certificado aparece suscrito por don Francisco Javier Hernández Alonso en calidad de Secretario de Actas.

La reunión del Comité Ejecutivo Nacional del CSI-F celebrada el 10 de abril de 2019 aprobó por unanimidad el acuerdo de afiliación de AGO. El certificado está suscrita por doña María Begoña Montero Medina en calidad de Secretaria General con el visto bueno del Presidente nacional don Miguel Iborra Izquierdo.

El acuerdo de afiliación entre ambas organizaciones de fecha 22 de abril de 2019 está suscrito por don Miguel Iborra Izquierdo en calidad de Presidente nacional de CSI-F y don Juan Martínez Cifuentes en calidad de Secretario General de AGO.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de mayo de 2019, Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190029079-1